

# SEGUNDA VUELTA

**Por Luis Muñoz**

## **EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

La reforma al artículo 82 de la Ley General de Cambio Climático tiene como propósito crear el Fondo de Agricultura Verde, a fin de que las Unidades Productivas reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. Los recursos de este fondo serán dirigidos a programas de adaptación al cambio climático que incluyan la participación de organizaciones sociales especializadas, así como contribuir a lograr la seguridad, soberanía y autosuficiencia alimentarias de México, a través de la agricultura familiar. Así lo dio a conocer el secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, diputado Miguel Alva y Alva (Morena), quien destacó que con esta medida es posible disminuir el uso de agroquímicos e impulsar la certificación de agrónomos en cuanto a normas de competencia laboral y de la ISO para prácticas verdes.